

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1227/2006, interpuesto por doña Amalia Corcia Rodríguez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1227/2006, interpuesto por doña Amalia Corcia Rodríguez, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1227/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Amalia Corcia Rodríguez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
2068/2006	Castaño Muñoz, Natalia Arcos de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1110/2006	García Alcalraz, Adela Barbate	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad
2015/2006	López Montero, Ursula Barbate	Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
2078/2006	Tarifa Brotons, Juan Manuel Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
428/2006	San José Castro, Isabel María Chipiona	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1189/2006	Calderón Muñoz, Inmaculada Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1194/2006	González Rosado, Soledad Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1933/2006	Marín de los Santos, Lucía Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1940/2006	Shoop, Andrea Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1249/2006	Molina Cerdero, Pilar Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
231/2006	Aranzana Jiménez, Erica La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1582/2006	Rodríguez González, Sandra La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1369/2006	Cayetano Moreno, Manuel La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva pro acumulación al expediente del programa de solidaridad
1916/2006	Heredia Fernández, Natividad Puerto de Santa María (El)	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
1982/2006	González González, Baltasar San Fernando	Notificación de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social para la subsanación del trámite administrativo del programa de solidaridad
1978/2006	Busto Medina, Tomás San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad
2238/2006	Moguer Foncubierta, Manuel J. San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad

Cádiz, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2007, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Ruth Vaquero Díez al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de reinserción familiar en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91 de fecha 11 de enero de 2007 sobre el menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», Código MA-10032-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2006 ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde, aprobado con fecha 23 de agosto de 2005, del monte Haza del Río, Código de la Junta de Andalucía MA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 11 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 2 de octubre de 2006 por la que se aprueba el amojonamiento Expte. MO/00023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», Código MA-10048-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Isabel Flores Álvarez.

Polígono: 2.

Parcela: 275.

Término municipal: Igualeja.

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 2 de octubre de 2006 ha resuelto la aprobación del amojonamiento, Expte. MO/00023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», Código de la Junta de Andalucía MA-10048-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 11 de enero de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 5480/2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2006, se ha nombrado a don Eduardo García Cruzado, con DNI núm. 29.050.036-R, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, para cubrir la plaza de Técnico Superior de Archivo, Museo y Patrimonio.

Palos de la Frontera, 20 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 2 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.